I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº _/ 1784
DA DE BAJA ARBOLES QUE INDICA
REQUINOA, 13 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 763 de fecha 11.08.2010 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita se autorice corte de 14 álamos que se encuentran ubicados en calle San Ignacio, Villa Los Angeles, debido a la gran altura que han alcanzado y el riesgo que implica su emplazamiento.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA y AUTORIZASE TALA de 14 álamos que se encuentran ubicados en calle San Ignacio, Villa Los Angeles, debido a la gran altura que han alcanzado y el riesgo que implica su emplazamiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-